

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

26878 ALICANTE

Doña Pilar Solanot García, Secretaria Judicial del Juzgado de lo Mercantil número 2 de Alicante,

Hago saber: Que en este Juzgado se tramitan los autos de concurso abreviado 000389/2014 MJ, en los que se ha dictado, con esta fecha, auto declarando en estado de concurso voluntario a Frundols, S.L., con domicilio en carretera Tibi, kilómetro 1, código postal 03100, Jijona (Alicante). Inscrita al tomo 1.999, folio 72, hoja A-41969, C.I.F. número B-53180469, inscrita en el Registro Mercantil de Alicante.

Facultades: Se decreta la intervención de las facultades de administración de la mercantil concursada.

Llamamiento a los acreedores: Los acreedores de la entidad concursada deberán poner en conocimiento de la Administración concursal la existencia de sus créditos en el plazo de un mes, a contar desde la fecha de publicación en el "Boletín Oficial del Estado".

Identidad de la administración concursal:

Don José Antonio Pascual Navarro, en su cualidad de Economista, con documento nacional de identidad número 21996934-X, y con domicilio en calle Portugal, 18, 1.º D, Alicante, email: frundols@administracion-concursal.es, teléfono número 965 44 91 44, fax 966 26 02 52.

Examen de los autos: Los acreedores pueden personarse en el proceso por medio de Abogado y Procurador y los acreedores no personados pueden acudir personalmente a esta oficina judicial y solicitar el examen de aquellos documentos o informes que consten sobre sus respectivos créditos o hacerlo por medio de Abogado y Procurador que autoricen al efecto sin necesidad de personarse.

Alicante, 7 de julio de 2014.- La Secretaria Judicial.

ID: A140038747-1